

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.502

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

21 de Julio de 1955

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	»
Suscripción-Anuncio	75,00	»
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	»
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	»

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión ordinaria de Primera citación celebrada el día 10 de Mayo de 1955.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 10, a las 16 y 12 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde: señores, Ibáñez Trujillo, Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Se-

guido, Díaz Muriel, Chico Vaello y Nieto Alonso; Concejales: señores, de la Torre Parrazar, Gómez Martínez-Almela, Sáez de Buruaga y Schlosser, Orbañanos Mata, González López, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Albarracín León y Díaz Cufiado; Secretario: señor Lupiani Menéndez; Interventor: señor Sánchez de Mora y Guerrero.

PUNTO PRIMERO

Por mí el Secretario se dá lectura de lo tratado en la sesión de la Permanente del día nueve de marzo sobre la alteración de los límites del casco urbano de la Ciudad. El Teniente de Alcalde señor Trujillo autor del ruego para ésta alteración de los lími-

tes del casco urbano, defiende la moción, y suficientemente discutido el asunto, Se acuerda: Prestar conformidad en principio a la Moción del señor Trujillo para la alteración de los límites del casco urbano, si bien su cumplimiento quedará supeditado a que Obras Públicas continúe con el entretenimiento de las carreteras.

PUNTO SEGUNDO

Por mí el Secretario se dá lectura a escrito del señor Interventor comunicando a la Corporación que el contrato celebrado para recaudación de Arbitrios venció en 31 de diciembre de 1952, habiendo sido prorrogado expresamente para el ejercicio de 1953 y tácitamente para los de 1954 y 1955, y Suficientemente discutido, Se acuerda: Que antes de decidir sobre la continuidad o variación del sistema de recaudación, este asunto sea informado por la Comisión de Hacienda.

PUNTO TERCERO

Por el infrascrito Secretario se dá lectura a los distintos acuerdos de la Permanente y a los informes emitidos para la clasificación en el grupo de funcionarios de Servicios Especiales de los chóferes del Servicio de Limpieza con la denominación y emolumentos que se proponen.

Suficientemente tratado, Se acuerda: Ratificar el acuerdo de la Permanente de 13 de abril último, y en consecuencia, clasificar a los chóferes de los Servicios de la Ambulancia, de Limpieza e Incendios dentro del Grupo de Servicios Especiales, con la denominación de conductores-mecánicos y con el haber anual de ocho mil ciento veinticinco pesetas, en atención a la doble labor que vienen realizando, debiendo formularse la correspondiente propuesta a la Dirección General de Administración Local, para su aprobación y modificación en plantilla, entrando en vigor tal beneficio una vez se tenga conocimiento por la Corporación de haber merecido la aprobación del citado superior organismo; sin que los interesados tengan derecho al devengo de atraso alguno.

PUNTO CUARTO

Se da lectura por mí el Secretario a los informes emitidos en el expediente para modificación de algunos artículos, del Reglamento del Montepío de Funcionarios Municipales, suficientemente discutido, Se acuerda: Reformar artículos del Reglamento del Montepío de Funcionarios Municipales de Ceuta.

PUNTO QUINTO

Por mí el Secretario se dá lectura al proyecto de

desviación obligada de la tubería de doscientos milímetros de la conducción general de los manantiales al depósito, en un trozo de la nueva carretera Hadú-Playa de Benítez.

A continuación el señor Alcalde dá cuenta de los trámites que en su día realizó con el Presidente del Sindicato en Madrid, sobre las tuberías que estaban bajo las viviendas protegidas sindicales de la Barriada General Varela, contestando el Sindicato que el Ayuntamiento hiciera proyecto y que el Sindicato reintegraría al Ayuntamiento, por lo que la Alcaldía dió orden bajo su responsabilidad de ejecutar las obras.

Sigue diciendo el señor Alcalde que también viene en el Orden del Día el proyecto de captación de nuevos manantiales en los montes de Benzú para mejorar el caudal en el abastecimiento de aguas a Ceuta.

Estimando la Alcaldía suficientemente discutidos estos asuntos, los somete a votación, quedando aclarado, a petición del señor Ibáñez que la votación constará de dos partes: 1.ª Aprobación de los proyectos ante el hecho consumado de la realización de las obras, y 2.ª, Conformidad con la forma en que se han tramitado.

Realizada votación nominal, por mí, el Secretario, se dá cuenta de la misma.

Conocido el resultado de la votación se declaran adoptados los siguientes acuerdos. Por unanimidad, Se acuerda: 1.º—Aprobar el proyecto de desviación obligada de la tubería de doscientos milímetros de la conducción general de los manantiales al depósito en un trozo de la nueva carretera Hadú-Playa de Benítez, cuyo presupuesto importa la cantidad de ciento cuarenta y tres mil ciento cincuenta y dos pesetas con noventa y dos céntimos, ante el hecho consumado de la realización de las obras.

2.º—Aprobar el proyecto de presupuesto correspondiente a la desviación obligada de las tuberías de doscientos y trescientos milímetros en un trozo de la parcela donde se construyen las viviendas protegidas sindicales barriada General Varela, que importa la cantidad de veintiocho mil pesetas figuradas, ante el hecho consumado de la realización de las obras.

3.º—Aprobar el proyecto de captación de nuevos manantiales en los montes de Benzú, para mejorar el caudal en el abastecimiento de aguas a Ceuta, cuyo presupuesto importa la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, ante el hecho consumado de la realización de las obras.

Por mayoría, Se acuerda: No prestar conformidad con la forma en que se han tramitado los expedientes de las obras que comprenden los tres acuerdos anteriores.

PUNTO SEXTO

En relación con el Reglamento para el Régimen y Gobierno del Servicio Municipalizado de Aguas, y terminada su lectura la Corporación queda enterada del mismo.

PUNTO SEPTIMO

Dada lectura por mí el Secretario, a escrito del Ingeniero Jefe del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas sobre los cambios de tuberías que se precisa realizar en algunas calles, y suficientemente discutido el asunto, Se acuerda: Realizar el cambio de tuberías de conducción de aguas en las calles de Velarde, Marqués de Santa Cruz, Teniente Arrabal e Isabel Cabral, sustituyendo las existentes por las que se propone en escrito de la Alcaldía.

En este momento la Alcaldía Presidencia suspende la sesión durante quince minutos, siendo las dieciocho horas, retirándose del Salón de Actos los miembros de la Corporación y el público que asiste a la sesión.

Reanudada la sesión siendo las dieciocho horas veinte minutos, la Presidencia, a tenor de lo previsto en el artículo 296 de la vigente Ley de Régimen Local dispone que, por tratar asuntos que afectan al prestigio de la Corporación, se continúa en sesión secreta.

PUNTO OCTAVO

Por el Secretario se da lectura a Moción presentada por el Concejal señor de la Torre Parrazar proponiendo se cree una Alcaldía de Barrio en Jadú, y suficientemente discutido el asunto, Se acuerda: Aprobar la Moción del Concejal señor de la Torre Parrazar formándose una Comisión informativa para la creación de la Alcaldía de Barrio en Jadú, compuesta por las Comisiones de Hacienda, Policía Urbana y Personal, a la que se añadirán los Concejales señores Rubio; Albarracín y Orbañanos que viven en aquella barriada.

Seguidamente por mí el Secretario se da lectura a Moción: sobre las normas para uso del coche de la Corporación, y suficientemente discutido, con el voto en contra del Concejal señor de la Torre, Se acuerda: Ratificar el Reglamento para uso del vehículo de la Corporación.

En éste punto el Concejal señor de la Torre pide y el Pleno acuerda: Que cuantas Mociones y escritos se lean en la presente sesión, se transcribirán literalmente en el acta de la misma.

A continuación por mí el Secretario se da lectura a Moción sobre liquidación del Presupuesto 1954, encontrando suficientemente discutido este asunto,

Se acuerda: Que en presencia de la Comisión de Hacienda y del señor Interventor, se realice Arqueo de Caja, de cuyo resultado esta Comisión de Hacienda dará cuenta al Pleno en su próxima sesión.

Por mí el Secretario se lee a continuación Moción sobre consignación en el Presupuesto General Ordinario para el ejercicio económico de 1955, los ingresos producidos por el Abastecimiento de agua, y suficientemente discutido por unanimidad, Se acuerda: Añadir al artículo veinticinco del Reglamento para el Régimen de Gobierno del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, el siguiente párrafo: Sin perjuicio de las facultades del Ayuntamiento Pleno para hacer cualquier variación en este Reglamento, cuando lo crea necesario por iniciativa propia o a petición de cualquier miembro de la Corporación.

Se acuerda; 2.º—Aprobar las entregas en metálico efectuadas con anterioridad del presupuesto ordinario para el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, y que en lo sucesivo todas cuantas entregas se realicen, se harán de acuerdo el Alcalde y la Comisión de Hacienda, previa aprobación de la Comisión Permanente.

Se acuerda: 3.º—No nombrar más personal para el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, que el que disponga el Consejo de acuerdo con el Reglamento, cuyo Consejo propondrá al Ayuntamiento Pleno la plantilla de personal del servicio.

Seguidamente por mí el Secretario se da lectura a moción: proponiendo que las reuniones ordinarias del Pleno Municipal se realicen precisamente los jueves de la segunda semana de cada mes a las diez y nueve o veinte horas, para que puedan asistir a ella, como más exentos de obligaciones todos los señores que componen la Corporación.

Se acuerda: 1.º—Que podrán asistir a las sesiones de la Comisión Permanente, todos los miembros de la Corporación, si bien los concejales no tendrán voz ni voto en estas sesiones:

2.º—Que este Ayuntamiento celebrará sesión de Pleno ordinaria una vez al mes, sin fijación de fecha ni hora.

En este momento el señor González pide a la Alcaldía que por haber tratado los asuntos que podían afectar al prestigio de la Corporación o alguno de sus miembros, se continúe la sesión públicamente y la Alcaldía ordene la apertura del Salón de Actos, entrando el público.

PUNTO DECIMO

Por el Secretario se da lectura a moción: sobre transferencia de los créditos disponibles en los presupuestos extraordinarios, al ordinario, para re-

forzar las partidas de obras y expropiaciones, y acuerda: pasar este asunto a informe del señor Interventor, para que en el plazo máximo de un mes sean realizados todos los trámites legales y necesarios, conducentes a que los créditos disponibles de los presupuestos extraordinarios, puedan ser aplicados al proyecto de cobertura del Puente de la Almina, creando o reforzando con el sobrante la partida de expropiaciones.

PUNTO ONCE

Por mí el Secretario se dá lectura a moción: sobre el concurso-subasta de adquisición de 3.045 contadores con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

El señor Ibáñez dice que lo procedente es un voto de censura a la Alcaldía, por no haberse realizado la adjudicación con arreglo a los trámites legales, proponiendo sea sometido el asunto a votación, y aclarando que esta votación constará de dos partes: 1.ª aprobación del concurso, y 2.ª voto de censura a la Alcaldía por no haberse realizado la adjudicación con arreglo a los trámites legales.

Conocido el resultado de la votación, se declara adoptados los siguientes acuerdos. Por unanimidad; se acuerda: «Aprobar la adjudicación provisional hecha por la mesa que presidió el concurso-subasta para la adquisición de tres mil cuarenta y cinco contadores con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, a favor de Delaunet, S. A. de San Sebastián que se compromete a suministrarlos en la siguiente forma: tres mil contadores de 10 MM. tipo «D» Extrasensible. A trescientas noventa y nueve pesetas cada uno, un millón ciento noventa y siete mil pesetas, veinte de 20 MM. del mismo tipo a quinientas cincuenta y tres cada uno, once mil pesetas; veinte de 30 MM. del mismo tipo a mil ciento veinte cada uno, veintidos mil cuatrocientas pesetas y cinco de 50 MM. del mismo tipo a tres mil doscientas cada uno, diecisiete mil pesetas. Total tres mil cuarenta y cinco contadores tipo «D» extrasensible por valor de un millón doscientas cuarenta y seis mil cuatrocientas sesenta pesetas».

Por mayoría, se acuerda: dar un voto de censura al Ilmo. señor Alcalde, por no haberse realizado la adjudicación de los contadores anteriores con arreglo a los trámites legales.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal señor de la Torre Parrazar anunció por escrito a la Alcaldía, antes de la sesión, siete preguntas o interpelaciones.

El señor Alcalde dice que usando del párrafo segundo del artículo 209 del vigente Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dará contestación a las mismas cuando haya reunido los datos precisos para informar debidamente.

Terminó la sesión a las 21'55 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión de 13 de julio de 1955.

261

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en el mes de junio de 1955.

Sesión ordinaria de 2.ª citación, celebrada el día 3 a las 11'10 horas.

Señores: Alcalde - Presidente accidental: don Ernesto Weil Seguido. Tenientes de Alcalde: Díaz Muriel, Chico Vaello, Nieto Alonso. Secretario accidental: de la Rubia Benzo. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se dá lectura a la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 30 de marzo de 1955, (B. O. de la Provincia del 30 de mayo), sobre la obligatoriedad de la asistencia escolar, y se acuerda: que pase a la Comisión de Cultura para conocimiento.

COMISION PRIMERA

En el único asunto de esta Comisión, se acuerda: conceder una indemnización a don Ricardo Rodríguez Matres, para reponer utensilios y reparar daños en una vivienda que tiene alquilada a un particular en una huerta de su propiedad, previa comprobación de que los daños fueron causados a desbordarse el depósito de agua «El Grande», por descuido involuntario. Esta indemnización será satisfecha por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

COMISION SEGUNDA

Vistos los informes de esta Comisión, se acuerda: 1.º—Conceder a don Manuel García Vega, un pasaje hasta Algeciras y un socorro todo ello para trasladarse a Madrid donde ha de ser reconocido por un especialista.

2.º—Costear a doña Dolores Cerón Viso, unas gafas.

3.º—Costear a doña Mercedes Padilla Jiménez unas gafas.

COMISION TERCERA

En los diversos asuntos informados por esta Comisión, se acuerda:

1.º—Devolver a don Francisco Alvarez Cabanillas, la cantidad de 1.123'57 ptas., por exportación de mercaderías.

2.º—Devolver a don Benito Lamorena Moreno, la cantidad de 1.526,64 ptas., por exportación de mercaderías.

3.º—Devolver a CEPESA, 7.407 ptas., por exportación de mercaderías.

4.º—Conceder baja en el Padrón de Calderas y Motores a don Antonio Alba Ramírez, a partir del próximo tercer trimestre.

5.º—Conceder baja en el Padrón de Anuncios Comerciales a don Antonio Alba Ramírez, a partir del próximo segundo semestre.

6.º—Conceder baja en el Padrón de Diteros, a don José María Soto Pérez.

7.º—Conceder baja en el Padrón de vitrinas, a don José Astorga Corrales, a partir del tercer trimestre próximo.

8.º—Conceder baja en los Padrones de Vitrinas y Escaparates, a don Antonio Alcazar Reuelta.

9.º—Pasar a la Comisión de Cultura la petición de menaje de diversas escuelas, para que emita informe sobre el importe del material necesario, para la elaboración de la leche en polvo.

10.—Pasar a la Comisión de Cultura la petición del importe de la suscripción del Semanario «Aquí Marruecos», para aclaración de quien realizó tal suscripción, que deberá quedar anulada tan pronto se compruebe la existencia de la suscripción, y se abone la misma.

11.—Señalar el premio de cobranza por el año 1954, al Agente Recaudador don Francisco Galán Sánchez, según la liquidación efectuada por Intervención.

12.—Autorizar a don Francisco Bernet Gatt, la introducción de máquinas de tejer punto de lana, en calidad de muestra, en las mismas condiciones que los demás muestrarios, con relación al pago de arbitrios municipales.

13.—Establecer concierto con los cines de la ciudad, para el impuesto de lujo.

14.—Que la rescisión de los conciertos por los impuestos de lujo para cabarets, confiterías, espectáculos, hoteles y restaurantes, peluquerías, taxis y bares, tendrá efectos siempre en 31 de diciembre de cada año, cualquiera que sea la fecha en que se estableciera.

15.—Que en las mercancías que procedentes del desaparecido economato militar de Tetuán, han de tener entrada en el economato militar de esta ciudad, solo se concederá exención de arbitrios, a las que

por aportación de carta de pago, se acredite que han abonado los arbitrios a la entrada de este término y por documentos de salida se acredite que fueron estas mismas mercancías las expedidas para Tetuán.

16.—Que por el Servicio de Arbitrios se efectúe el cobro de los arbitrios de importación, en las mercancías introducidas con destino al Servicio de Automovilismo de Marruecos, en el período comprendido entre el 18 de febrero de 1953 y el 10 de febrero de 1954, según relación que presenta el Servicio de Arbitrios.

17.—Que habiéndose introducido por la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General, quince cabezas de ganado de cerda, dentro de este término municipal, deben ser satisfechos los correspondientes arbitrios de importación.

18.—Adquirir a los herederos del señor Guerra Lázaro, trescientos ejemplares del folleto «Tradiciones y Milagros de Ntra. Sra. de Africa».

19.—Dejar pendiente hasta sesión a la que asistan el Ilmo. señor Alcalde la petición de diferencia de haberes formulada por dos Auxiliares Administrativos.

20.—Conceder al empleado municipal don Francisco García Borrego, el premio de Nupcialidad.

21.—Desestimar la anulación de recibos que solicita Abdelah Ben Larbi Dukali, por amplificadores de sonidos, ya que la pluralidad de los extendidos fué por no haber solicitado el peticionario la baja de los diversos locales en que sucesivamente tuvo instalado su negocio.

COMISION QUINTA

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Autorizar a don José Jiménez Gago para dedicarse a la profesión de fotógrafo ambulante.

2.º—Autorizar a doña Juana Benítez Florido, la venta ambulante de caramelos y similares, en un carro-vitrina, por calles de 2.º orden.

3.º—Autorizar a don Pedro Salazar Robles la venta ambulante de pescado, por la Barriada del Príncipe.

4.º—Autorizar a Amar Ben Milud, la venta ambulante de dátiles por la Barriada del Príncipe.

5.º—Desestimar la petición de renovación de permiso de venta ambulante de caramelos y similares que solicita don Manuel Díaz Florido, por no haber presentado el permiso en el pasado año.

6.º—Autorizar a don Andrés Borrás Díaz, la puesta al servicio público del camión de su propiedad C. E. 1754.

7.º—Autorizar a doña Encarnación Cuellar Reina la puesta al servicio público del vehículo de su propiedad C. E. 2188.

8.º—Autorizar a don Francisco López Buitrago,

para sustituir el taxi de su propiedad C. E. 2506, por el también de su propiedad C. E. 2662.

COMISION SEXTA

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Pasar a la Comisión de Hacienda para ampliación de informe la petición de diferencia de haberes formulada por el Oficial Administrativo don José García Cosío.

2.º—Conceder la permuta al Policía Municipal de este Ayuntamiento don Andrés Messeguer Pérez, por el de la misma clase del Ayuntamiento de Sallent, don Benigno Romero Retortillo.

3.º—Conceder a doña Virtudes Molina Vega, Telefonista en situación de excedente voluntaria el reingreso al servicio activo, ocupando la primera vacante que se produzca en su categoría.

4.º—Reconocer al Vigilante de Arbitrios don Antonio Martín González como tiempo de servicio a todos los efectos, desde 1.º de enero de 1926 hasta 1.º de enero de 1933, sin derecho al percibo de atrasos de ninguna clase.

5.º—Señalar a doña Josefa Martínez Maqueda la pensión de viudedad.

6.º—Aprobar la propuesta de los Presidentes de Personal y Cultura para remuneración extraordinaria al personal del Negociado 1.º por confección del Censo Escolar.

OFICIOS

Leído escrito del Presidente de la Sección Adoradora Nocturna, invitando a esta Corporación a la fiesta de las Espigas, Se acuerda: Que por el personal del Almacén General se coadyuve a la instalación para la celebración de la mencionada fiesta de las Espigas.

Queda la Permanente enterada de escrito del Párroco de Nuestra Señora de los Remedios, agradeciendo el acuerdo de que este Ayuntamiento contribuya a la adquisición de un carrito para el anciano inválido Manuel Pineda.

Leído escrito del Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, en el que informa hallarse a la vista por un plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación, el expediente de reclamación interpuesta por la Compañía Española de Petróleos, S. A., contra liquidación de este Ayuntamiento sobre arbitrios de introducción de elementos metálicos para armadura de dos tanques, Se acuerda: Nombrar abogado defensor de esta Corporación al letrado don Federico Morales del Campo.

Queda la Permanente enterada y presta su conformidad a la cuenta del Montepío de Funcionarios cerrada al 31 de marzo último.

En escrito del Teniente Coronel Jefe del Tercio de la Guardia Civil, comunicando haber quedado desalojado y a disposición de este Ayuntamiento el local de propiedad municipal que ocupaban los Servicios de Carabineros, en el núm. 17 de la calle Sánchez Navarro, y remitiendo la llave del mismo, Se acuerda: 1.º—Agradecer el desalojo del local.

2.º—A petición del señor Chico, que se efectúe el arreglo del mencionado local para la Junta Municipal de Enseñanza Primaria, pasando al mismo el material de la Delegación Administrativa y de la Inspección de primera Enseñanza.

ASUNTOS DE URGENCIA

Visto escrito de vecinos y comerciantes de Jadú pidiendo se les autorice la celebración de fiestas en la Barriada del 29 de junio al 3 de julio, por unanimidad, Se acuerda: Autorizar a los vecinos de Jadú para la celebración de fiestas en aquella Barriada del 29 de junio al 3 de julio, debiendo someter a la aprobación de este Ayuntamiento el programa de festejos.

Con relación al Alguacil don Francisco Reguero Navas, que presta sus servicios en la Administración del Patrimonio del Estado, Se acuerda: Que continúe prestándolos en la mencionada Administración del Patrimonio.

En relación con la próxima festividad del Corpus, Se acuerda: Autorizar gastos en cantidad aproximada a novecientas pesetas, para corta de helechos y exornado de las calles con los cortados.

Vista la propuesta de la Comisión de Personal, Se acuerda: Nombrar por la Alcaldía, Vigilante Nocturno del Cementerio con el carácter de contratado, a don Juan Manuel Martín Crespo.

El señor Díaz Muriel pide y Se acuerda: Efectuar el tapiado de la ampliación del Cementerio, ensolando también la parte alta de los nichos, para que las aguas pluviales no salgan por los inferiores.

Vista la subasta de madera procedente del derribo de la Plaza de Toros, por unanimidad, Se acuerda: elevar a definitiva la adjudicación provisional en la siguiente forma: a don Ramón de Carranza, 10.750 metros; a don Benjamín Falco Grand, otra cantidad igual; a don Francisco Valencia Sedeño, igual cantidad; a don Benjamín Falco Grand, otra cantidad igual y a Dragados y Construcciones, 10.872 metros.

Visto el expediente para la adquisición de material impreso, Se acuerda: Adjudicar el concurso a la Imprenta Imperio, por ser la proposición más ventajosa.

Vistos diversos expedientes de prórroga de incorporación a filas, por unanimidad, Se acuerda: prestar conformidad a los mismos.

PAGOS

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se acuerda: Aprobar los pagos de la semana.

El señor Díaz Muriel pide y Se acuerda: Que se reparen los secadores eléctricos instalados en el Ayuntamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Leído escrito del señor Interventor, Se acuerda: Imponer a un Oficial Administrativo y dos Auxiliares Administrativos, la sanción de apercibimiento, por la falta de insubordinación y asistencia a la oficina.

El señor Chico pide y Se acuerda: Autorizar la celebración de fiestas en San Antonio el próximo día 13 como en años anteriores.

El señor Díaz Muriel dá cuenta del concurso de floricultura celebrado en Tetuán, Se acuerda:

1.º—Felicitar a la Delegación de Cultura de la Alta Comisaría por el éxito de la exposición.

2.º—Distribuir los premios obtenidos, como en años anteriores.

El señor Chico pide y Se acuerda: Conceder un desayuno a los niños de las escuelas sitas en el antiguo Asilo, con motivo del cumplimiento pascual.

Terminó la sesión a las 13 horas.

Sesión ordinaria de segunda citación, celebrada el día 10, a las 11 y 45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente acctal.: don Alberto Ibáñez Trujillo. Tenientes de Alcalde: Díaz Muriel, Nieto Alonso. Secretario acctal. de la Rubia Benzo. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se dá lectura y queda la Permanente enterada del Decreto conjunto de los Ministerios de la Gobernación y de Obras Públicas, de 13 de mayo de 1955 (B. O. del E. 2-6-55), por el que el segundo de estos Ministerios cede al primero, y este acepta, una parcela de terreno en el Puerto de Ceuta, con destino a la construcción de una Estafeta-alcance para los servicios de Correos y Telecomunicación.

COMISION PRIMERA

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Prestar aprobación a las adjudicaciones directas efectuadas por la Comisión de obras de importe menor de 5.000 ptas.

2.º—Autorizar a don José Molina Pérez para construcción de dos habitaciones y cocina, en el

patio de la casa de su propiedad, sita en Pedro de Meneses, 1.

COMISION CUARTA

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Conceder autorización a UFAPANCE, para instalar despachos de pan en Sargento Coriat, 15, Almirante Lobo, 4, Mina, 4 y González Besada, 18; a los señores García y Marfil en Cervantes, 16 y a doña Joaquina Calderón Borrego en kiosco del cruce del Morro.

2.º—No autorizar la colocación en la rampa del Mercado Central de Abastos del puesto que para la venta de bisutería, se encuentra instalado frente al Campanero Chico.

3.º—Desestimar las peticiones que para la venta de huevos en el sótano del Mercado de Abastos, formulan Mayuba Ben Had Ben Alis, Maimona Ben Muly Abis, Hamido Ben Mohamed y Habdesalan Ben Hamed Korrok.

4.º—Desestimar la petición de puestos del Mercado para la venta de huevos que formula doña Isabel Escamilla Pérez.

5.º—Desestimar la petición de un puesto del Mercado que solicita Abdelah Ben Mizzian Amar, por estar adjudicado el puesto solicitado.

6.º—Adjudicar a Mohamed Ben Abselan El Jesús, el puesto núm. 11 de la nave de huevos del Mercado de Abastos.

7.º—Adjudicar a Abdelkader Ben Liachi Gumar, el puesto núm. 13 de la nave de huevos del Mercado de Abastos.

8.º—Desestimar las peticiones que formulan Mohamed Ben Al-Lal y Mohamed Ben Mohamed Hamadi, para que se les adjudique uno de los puestos vacantes del Mercado, o en otro caso se les autorice la instalación de uno ambulante en la planta sótano, para la venta de huevos.

9.º—Poner a nombre de Hasan Ben Alí Susi, el puesto de frutas y carbón, sito en la calle Claudio Vázquez, 3.

10.—Autorizar a don Flaviano Trena Guillén, la instalación de un puesto de frutas, verduras y carbón en el Grupo «G» de la Barriada del General Sanjurjo.

11.—Autorizar a Sidi Mohamed Ben Abselan Chaire, la apertura de un cafetín moruno en la Barriada de la Almadraba núm. 10.

12.—Conceder permisos para la venta ambulante de leche fresca, a don Antonio Fernández Morales, don Diego Fernández González y don Juan Coejo Bravo.

13.—Desestimar la petición de don José Martín para que se exima del reconocimiento médico mensual, a sus repartidores de leche, ya que la obliga-

ción de efectuar este reconocimiento alcanza a todos los vendedores ambulantes, y el hecho de que los del señor Martín estén incluidos en el Seguro de Enfermedad y Accidentes, no justifica la exención de reconocimiento.

COMISION QUINTA

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Autorizar a don Miguel Cordero Espinosa la puesta al servicio público de transporte de mercancías, el camión de su propiedad C. E. 1125.

2.º—Autorizar a doña Carmen Mayo López, para poner al servicio público de transporte de mercancías el camión de su propiedad C. E. 1225.

3.º—Poner a nombre de don Justo García Sánchez, el coche del servicio público de viajeros, con destino en la parada de Jadú C. E. 2454.

4.º—Poner a nombre de don José Berlanga González, un kiosco.

5.º—Autorizar a Amar Ben Mohamed Bumedién, para instalar mesas y sillas delante de su establecimiento sito en el Mercado de Abastos Viejo.

6.º—Autorizar a don Eulogio Fernández Parra para que instale una bandeja destinada a la venta de bisutería en el núm. 80 del Foso de San Felipe.

7.º—Autorizar a don Diego Luque Rodríguez, don Manuel Fernández Pérez y don Sebastián Tocino Martínez, para que puedan dedicarse a la venta de helados y productos de horchatería en un carrillo, en su calidad de obreros de la industria de doña Cándida Vidal Picó.

8.º—Autorizar a don Juan Escribano Martín la instalación de puestos para venta de helados en calle Camoens —dentro de la calle Delgado Serrano—; Puente de Almina —frente a la parada de autobuses de Jadú y junto a la balaustrada—; inmediaciones del Cruce del Morro y frente a la entrada del Cine Astoria.

9.º—Desestimar la petición de don Andrés Gil Villa, para instalar un carro de venta de helados en la calle General Franco, por dificultar el tránsito.

COMISION SEXTA

En el único asunto de esta Comisión, se acuerda: Conceder una subvención de 1.000 ptas. a las RR. MM. Adoratrices para ayuda de los premios que reparten entre su alumnado a la finalización del curso escolar.

SECRETARIA

Por unanimidad se acuerda: aprobar los extractos de los acuerdos de la Permanente del mes de mayo y publicarlos en el B. O. de la ciudad.

ARQUITECTO

Vistas certificaciones de Obras, se acuerda: abonar a don Diego Jurado Herrera 25 000 pesetas por los trabajos efectuados hasta la fecha en las obras de los nuevos puestos del Mercadillo de la Plaza del General Mola.

Abonar a don Diego Jurado Herrera 20.000 pesetas por los trabajos efectuados hasta la fecha en las obras de habilitación de oficinas para el Tribunal Tutelar de Menores, en un local de la Estación de Autobuses.

OFICIOS

En fianza depositada por don Clemente Rocabert, se acuerda: devolver a don Clemente Rocabert Vila, la fianza que tiene depositada para responder de obras de menor cuantía, por no interesarle tales trabajos.

De acuerdo con escrito del señor Interventor, se acuerda: abonar a don Joaquín Quiroga Pérez, el importe de su gratificación correspondiente a los meses de enero a mayo inclusive.

Queda la Permanente enterada y presta su conformidad a la liquidación practicada a este Ayuntamiento por la Abogacía del Estado, del impuesto sobre los bienes de las Personas Jurídicas del año 1954.

Careciendo este Ayuntamiento de banderín insignia del Obispado, se acuerda: que por las RR. MM. Adoratrices se confeccione, para este Ayuntamiento, un banderín insignia del Excmo. y Rvmo. señor Obispo.

Por mi el Secretario accidental se dá cuenta de que los gastos de representación que corresponden al Teniente de Alcalde señor Weil, por el desempeño accidental de la Alcaldía desde el 29 de mayo al 7 de junio inclusive, han sido puestos a disposición del Ayuntamiento, para fines benéficos, y se acuerda: agradecer este rasgo del señor Weil.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia, se acuerda: aprobar el pliego de condiciones administrativas por el que se regirá el concurso para la adquisición de Penicilina con destino a la Farmacia Municipal.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde accidental dá cuenta que por necesitarse urgentemente, la Alcaldía-Presidencia encargó setenta metros de losetas de asfalto para pavimentación del Puente Almina, calle 18 de Julio y Calvo Sotelo, veinte globos novalux a la Casa Arroyo de Málaga, y para el alumbrado de la calle

Generalísimo; y doce tapas grandes y cuatro pequeñas para farolas de alumbrado público a Fundiciones Kadur, y se acuerda: prestar aprobación a estas compras efectuadas por la Alcaldía.

El señor Interventor dá cuenta de que los créditos presupuestos para el pago de personal eventual no alcanzan más que hasta el mes de julio, y se acuerda: que por las Comisiones de Hacienda y Personal se estudie la resolución de este asunto.

El señor Alcalde acctal. dá cuenta y la Permanente presta su conformidad a que el Ayuntamiento coopere en los festejos de Jadú montando la caseta para una tómbola de caridad y facilitando material para la instalación del ferial, comisionándose al Concejal señor Orbañanos y al Jefe del Almacén General para disponer lo necesario para la realización.

A continuación el señor Alcalde accidental, informa a la Permanente de la visita que el pasado día 8 y en unión del Excmo. y Rvdo. señor Obispo-Coadjutor, del Secretario accidental de la Corporación y del Arquitecto Municipal, realizaron a la Barriada de Villa Jovita con objeto de resolver la instalación de la Iglesia Parroquial de San Juan de Dios.

Sigue refiriéndose el señor Alcalde a la nota del Obispado para que se expropian lo antes posible los edificios de la acera izquierda de la calle Juan I de Portugal para construcción de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Valle informando la Alcaldía que ha encargado al Arquitecto la valoración de las expropiaciones.

Se refiere después el Alcalde accidental señor Ibáñez a la procesión del Corpus el pasado día 9 y por unanimidad se acuerda:

1.º—Felicitar al Cabildo Catedralicio por el éxito de la procesión del Santísimo Corpus Christi.

2.º—Oficiar al Excmo. señor Comandante General agradeciendo su asistencia con el Pendón de la ciudad a la procesión del Corpus, felicitando a las fuerzas que rindieron honores, por el marcial y brillante desfile realizado.

El señor Alcalde y los demás miembros de la Permanente se lamentan de la falta de asistencia a la procesión del Corpus, de tres Concejales, sin excusa alguna.

El señor Díaz Muriel propone y se acuerda: felicitar al Jefe de la Policía Municipal quien hará extensiva esta felicitación a los Guardias que asistieron a la procesión del Corpus por su magnífica formación, y censurar la falta de asistencia a esta procesión del Celador de Bomberos, el cual en lo sucesivo deberá asistir a todos los actos a los que acudan sus subordinados.

El señor Nieto se refiere a que el pabellón del Conserje del Grupo Escolar Lope de Vega debe ser

desalojado por la familia que lo ocupa para que pueda instalarse en él el nuevo Conserje, contestando el Secretario accidental que ya se ha oficiado a los ocupantes del referido pabellón dándoles un plazo de un mes para su desalojo.

El señor Nieto propone y se acuerda: requerir a la Empresa de Autobuses Benzú S. L. para que procure la desaparición de escape de gases en los coches de la línea.

El señor Alcalde se refiere a los anuncios para las subastas de madera procedentes del derribo de la Plaza de Toros, y se acuerda: que el coste de estos anuncios será satisfechos, por este Ayuntamiento, sin cargo alguno para los adjudicatarios de madera.

Por último se refiere el señor Alcalde a la próxima vigilia de la Fiesta de las Espigas y por unanimidad se acuerda: que el Teniente de Alcalde señor Díaz Muriel ostente la representación del Ayuntamiento.

Terminó la sesión a las 12'50 horas.

Sesión ordinaria de 1.ª citación, celebrada el día 15 a las 11'20 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Ibáñez Trujillo, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel, Chico Vaello. Secretario: Manuel Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda la Permanente enterada de la continuación a la Orden del Ministerio de Educación Nacional del 7 de mayo de 1955 (B. O. del E. 9-6-55), por la que se distribuye créditos para Comedores Escolares, en cuya relación figuran veinte escuelas de esta ciudad.

También queda la Permanente enterada de la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de mayo de 1955 (B. O. del E. 12-6-55), por la que se agrega un párrafo a la norma quinta de las de aplicación a los servicios Concertado y Centralizado de las tarifas de honorarios y retribuciones de los facultativos médicos que han de regir en la asistencia de los obreros accidentados en el trabajo, y normas para su aplicación, aprobadas por Orden de 14 de junio de 1954.

ASUNTOS SOBRE LA MESA

En la petición de diferencia de haberes que formulan dos Auxiliares Administrativos se acuerda: que vuelva a la Comisión de Hacienda, para ampliación de informe.

En relación con la nueva tarifa de derechos

obvencionales de Aduanas, la Alcaldía manifiesta se ha conseguido una reducción del 50 por 100 para los puertos francos de Ceuta y Melilla, y lo que es aún más importante, que las mercancías con destino a la ciudad, sean consideradas como de «tránsito», a efectos del pago de derechos obvencionales. Añade la Alcaldía que en este asunto ha encontrado el apoyo decidido y valiosísimo del Ilmo. señor Director General de Aduanas, por lo que propone y la Permanente se acuerda:

1.º—Agradecer al Ilmo. señor Director General de Aduanas el interés demostrado por Ceuta.

2.º—Comunicar al Ayuntamiento de Melilla el acuerdo anterior.

A continuación por mí el Secretario se dá lectura a moción de la Alcaldía y suficientemente discutida por unanimidad se acuerda:

1.º—Aplazar la exacción del arbitrio sobre riqueza urbana; la imposición sobre la contribución de usos y consumos tarifa quinta epígrafe dieciocho, y el arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones en bares, cafés, salas de fiestas y establecimientos análogos, que figuran por vez primera en el vigente presupuesto de ingresos para 1955, hasta que nuevamente se acuerde por el Ayuntamiento su exacción.

2.º—Dar cuenta de este acuerdo al Pleno para su ratificación.

3.º—Proseguir la gran campaña que se viene realizando de reducción de gastos.

El Teniente de Alcalde señor Trujillo informa a la Corporación que en su visita a Madrid habló con el señor Amores quien le propuso la realización de una película de Ceuta, que había encontrado de conformidad, por lo que propone a la Permanente su ejecución, y se acuerda: tomar en consideración la propuesta del señor Trujillo reconociendo la gran ventaja que para la población tendrá la realización de la citada película. Ahora bien, teniendo en cuenta las circunstancias del momento la realización debe quedar subordinada a la aprobación del Estatuto, y el Ayuntamiento Pleno con arreglo a sus disponibilidades fijará en su día la fecha de rodaje de la misma. Asimismo debe enviar la casa productora guión, proyecto y presupuesto, para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento.

COMISION PRIMERA

En el único asunto, se acuerda: adjudicar destajo a don Cristóbal de Hoyos, para reparación de la casa núm. 7 del Grupo 3 de la Barriada del General Sanjurjo.

COMISION TERCERA

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Conceder baja en el Padrón de amplificadores de sonidos a Fátima Ben Mohamed Ben Amed.

2.º—Conceder baja en el Padrón de calderas y motores a don José María Ferreiro Gómez.

3.º—Conceder baja en el Impuesto de Consumo de Lujo, por una peluquería musulmana, a Hamed Ben Mohamed Handi.

4.º—Poner a nombre de doña Isabel Lorenzo Haro, en el Padrón de Alcantarillado la casa número 17 de la calle «O» de la Barriada de Jadú.

5.º—Que vuelva a la Comisión de Hacienda para su ampliación de informe; la petición de Vacuum Oil Company, S. A. E., sobre entrada de lubricantes en la Estación del Llano de las Damas.

6.º—Desestimar la petición de devolución de arbitrios que formula don Juan Sánchez Molinillo.

7.º—Desestimar la petición de exención de arbitrios por importación de un aparato de cinemascope, que solicita don Fernando Martínez Mejías.

8.º—Conceder devolución de arbitrios por exportación de mercaderías a Compañía Española de Petróleos S. A.

9.º—Conceder devolución de arbitrios por exportación de mercaderías, a don Manuel Escudero Espinosa.

10.—Devolver arbitrios por exportación de mercaderías a don Benito Lamorena Moreno.

11.—Devolver arbitrios por exportación de tres partidas de mercancías a don Julio Azuara Martín.

12.—Devolver arbitrios por exportación de diecisiete partidas de mercancías a don José María Borrás e Hijos S. L.

13.—Devolver arbitrios por exportación de sesenta y una partida de mercancías, a Ibarrola, Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

COMISION CUARTA

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de los tres sitios en que se ha dividido el lugar delante del Bar «Las Fuentecitas», para la venta de sandías y melones, en la siguiente forma: sitio núm. 1, a don Francisco Rojo Navas, sitio núm. 2, a don Andrés Rocher Gamero, sitio núm. 3, a Abderraman Ben Mohamed Al-Lal.

2.º—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de los dos sitios en que se ha dividido la parte alta de la Plaza del General Mola para la venta de sandías y melones, en la siguiente forma: sitio núm. 1, a don Francisco Rojo Navas, sitio núm. 2, a Abderraman Ben Mohamed Al-Lal.

COMISION QUINTA

En el único asunto de esta Comisión se acuerda:

da: conceder autorización a doña Francisca Serrano Díaz para dedicarse a la venta ambulante de caramelos y avellanas en un carrillo,

Con vistas a la reducción de los gastos de Beneficencia, se acuerda:

1.º—Que las recetas de Beneficencia se circunscriban a los medicamentos que figuran en el petitorio.

2.º—Facultar a la Alcaldía para dirigirse a la Compañía Transmediterránea y al Delegado del Gobierno en esta Compañía para tratar de conseguir que la ambulancia municipal y el personal del servicio de la misma se eximan de pago en los viajes de Ceuta-Algeciras y regreso, cuando vayan a Cádiz en viaje oficial para la conducción de dementes.

COMISION SEXTA

En el único asunto de esta Comisión, se acuerda: conceder autorización a don Antonio Papi Tora para instalar el Teatro Wandel en el solar sito detrás del Jardín del Capitán Ramos, por un período aproximado de un mes.

COMISION SEPTIMA

En la propuesta de esta Comisión para cubrir vacante de moza de evacuatorios mediante concurso restringido, se acuerda: desistir de esta forma de concurso por ser contraria a las disposiciones vigentes, y nombrar interina a una de las eventuales.

SECRETARIA

Vistos expedientes disciplinarios instruidos a dos funcionarios, se acuerda:

1.º—Imponer al Matarife don Francisco Maese Vázquez la sanción de multa de cinco días de su haber por la falta cometida por este funcionario.

2.º—Imponer al obrero del Servicio de Limpieza Manuel Caballero Cruz, la sanción de multa de siete días del haber que disfruta por la falta cometida por este funcionario.

OFICIOS

En carta de don J. Sarañana Sedó con la que envía un ejemplar de su libro «Al Correr de los Años», se acuerda: adquirir el ejemplar enviado.

En carta del señor Alcalde de Cartagena, recomendando la adquisición de un libro que sobre aquella ciudad ha publicado el Concejal de aquel Ayuntamiento don Eduardo Cañabate Navarro, de cuyo libro ha enviado un ejemplar a este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda: adquirir el

ejemplar enviado, el que, juntamente con el libro del señor Sarañana pasarán a la Biblioteca.

Leído escrito del señor Alcalde de Algeciras, invitando a la Feria de aquella ciudad, a esta Alcaldía, se acuerda: agradecer la invitación.

En escrito del Párroco de San José de Jadú, solicitando un regalo para la tómbola de caridad que se instalará en aquella Barriada en las próximas fiestas; y en escrito del Presidente de la Asociación de la Prensa Hispano-Marroquí, solicitando otro regalo para la tómbola que a beneficio de las obras asistenciales que esta entidad, se instalará en Tetuán el próximo dos de julio, se acuerda: facultar al Presidente de la Comisión de Festejos Teniente de Alcalde señor Chico para adquirir objetos con destino a cada una de las tómbolas citadas.

En escrito del Jefe del Negociado de Personal, comunicando haber cumplido la edad de setenta años, tres empleados municipales se acuerda:

1.º—Instruir expediente de capacidad física para continuar en el desempeño de sus cargos al mozo-enfermero del Local de Aislamiento don Francisco Jiménez Barro y a la moza-enfermera del Local de Aislamiento doña Dolores Guevara Garcés, por no llevar veinte años de servicios efectivos.

2.º—Declarar en situación de jubilado al peón albañil de la Brigada de Conservación don Matías Vázquez García.

En escrito del Agente Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia citando a este Ayuntamiento para la junta general de acreedores, convocada en el expediente de suspensión de pagos de un comerciante de esta ciudad, se acuerda:

1.º—Designar al Presidente de la Comisión de Hacienda Teniente de Alcalde don Francisco Trujillo González, para que en nombre de este Ayuntamiento acuda a la mencionada junta.

2.º—Que por el Recaudador se facilite nota de las cantidades que adeuda a este Ayuntamiento.

Leída el Acta de subasta de madera procedente del derribo de la Plaza de Toros, se acuerda: adjudicar a Cubiertas y Tejados un lote de 10,741 m³.; a don Joaquín Sánchez Sánchez un lote de 10,750 m³.; a don Julio Castro, otro lote de 10,754 m³.; a Cubiertas y Tejados otro lote de 10,750 m³. y a Cubiertas y Tejados otro lote de 10,759 m³.

En escrito del Presidente de la Comisión de Jardines, dando cuenta de los gastos efectuados con motivo de la exposición de floricultura de Tetuán, y proponiendo la distribución de los premios obtenidos, se acuerda:

1.º—Aprobar los gastos realizados y 2.º—Distribuir los premios obtenidos entre los cinco jardineros y el chófer de la Corporación.

En escrito del Presidente de la Comisión de

Limpieza para el aprovechamiento de basuras, se acuerda:

1.º—Que el actual vertedero de Santa Catalina se traslade a una parcela de propiedad municipal sita en Calamocarro.

2.º—Que se anuncie subasta para el aprovechamiento de basuras.

En escrito de la Gerencia de los Cines Africa y Astoria sobre el impuesto de lujo, se acuerda: que pase a informe del señor Interventor y la Comisión de Hacienda.

PAGOS

Previo exámen y censura de las respectivas cuentas, se acuerda: aprobar los pagos de la semana.

Terminó la sesión a las 14'45 horas.

Sesión ordinaria de 1.ª citación, celebrada el día 22 a las 11'25 horas.

Señores: Alcalde-Presidente acctal., don Alberto Ibáñez Trujillo. Tenientes de Alcalde: Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel, Chico Vaello y Nieto Alonso. Secretario: Manuel Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

COMISION PRIMERA

Se dá lectura a moción del Presidente de esta Comisión, y se acuerda:

1.º—Que en lo sucesivo no se pueda cursar ningún pedido sin previa autorización de la Comisión de Compras, la cual lo despachará previo informe favorable de la Comisión respectiva y de Intervención, que acrediten la necesidad de la compra y la existencia de consignación en presupuesto.

2.º—Las facturas que se presenten por compras en las que no se hayan cumplido los requisitos del acuerdo anterior, serán satisfechas por los funcionarios que contravengan lo dispuesto.

En los demás asuntos de esta Comisión se acuerda:

1.º—Conceder autorización a Manana Ben Hammed Carro, para construir una casa de dos plantas.

2.º—Conceder autorización a Brahin Ben Mohamed Susi, para construir una vivienda de planta baja.

3.º—Conceder autorización a doña Dolores Pellús Ormazabal para construir una vivienda de dos plantas.

4.º—Ceder a la Empresa Apolo Cinema el Campo Municipal de Deportes, para la instalación de un cine de verano.

5.º—Adjudicar a don Antonio Pacheco los tra-

bajos de blanqueo y pintura del local de Veterinaria en el Mercado Central.

6.º—Adjudicar a don Manuel Salazar Rico los trabajos de reparaciones del refugio de la Plaza de Ruiz.

7.º—Adjudicar a don Manuel Salazar los trabajos de reparación en la hospedería de San Amaro.

COMISION QUINTA

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Poner a nombre de doña Maria Herrero Collado un permiso para la venta ambulante de caramelos y similares.

2.º—Desestimar la petición de Mohamed Ben Mohan Riffi, para venta ambulante de pescado.

3.º—Desestimar la petición de don José M.º Ferrero Gómez, para instalar seis mesas en la puerta del Bar «Las Delicias».

4.º—Autorizar a don Juan Lara Gómez, para la instalación de una mesa de venta de pescado junto al mercadillo en construcción de la Barriada General Sanjurjo.

5.º—Poner a nombre de don Daniel Rubio García el camión del S. P. C. E. 1847.

6.º—Establecer una parada discrecional de autobuses en la línea Ceuta-Jadú-Almadraba, y en el lugar intermedio a las paradas del Instituto y del Morro.

COMISION SEXTA

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Reconocer a doña Ramona Morcillo Fernández un crédito, como indemnización por no poder habitar la vivienda de la Escuela Unitaria número 8 de la Barriada del General Orgaz.

2.º—Facilitar a la señora Maestra de la Escuela de Párvulos núm. 7 de Villa Jovita, material escolar.

3.º—Desestimar la petición de material que formula la señora Maestra de la Escuela Municipal de Párvulos del Recinto.

4.º—Dejar de abonar la suscripción del periódico «Aquí Marruecos», por desconocer quien solicitó la mencionada suscripción.

5.º—Declararse incompetente en la petición de don Elías Riffón sobre publicidad en programas comerciales de los próximos festejos, vigilando que no se tome el nombre de este Ayuntamiento para conseguir anuncios, por cuanto el programa oficial será editado únicamente por este Ayuntamiento.

SECRETARIA

En los asuntos de Secretaría por unanimidad, Se acuerda: 1.º—Desestimar la petición de consolidación que formula don Manuel Mesa Arrabal.

2.º—Aprobar el pliego de condiciones administrativas que regirán el concurso para la instalación de alumbrado eléctrico en las próximas ferias.

ARQUITECTO

Vista certificación de obras, abonar a don Rafael Pacheco Jiménez los trabajos realizados hasta la fecha en la pavimentación del Mercadillo de Jadú.

PAGOS

Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

2.º—Satisfacer a Imprenta Olimpia la cantidad por suministro de material de oficina.

ASUNTOS DE URGENCIA

Prevía declaración de urgencia por unanimidad se acuerda:

1.º—Que recogiendo el sentir unánime de todos los miembros de la Corporación, la Permanente se ratifica en el acuerdo del día 15 del actual, de suspensión de cobro de los arbitrios de nueva imposición, cuyo acuerdo se hace extensivo a los arbitrios sobre producto neto y sobre riqueza provincial.

2.º—Que los contribuyentes que hayan satisfecho cuotas por cualquiera de los arbitrios cuyo cobro se aplaza, les serán devueltas previo expediente de devolución.

3.º—Que los anteriores acuerdos pasen al Pleno para ratificación.

Leído escrito del señor Interventor sobre repercusión en el desarrollo del presupuesto, del aplazamiento del cobro de nuevas imposiciones, se acuerda: que pase al Pleno para su resolución.

En escrito del Jefe del Sindicato de Transportes y Comunicaciones, sobre limitación del cupo de camiones del servicio público de transporte de mercancías, se acuerda: que pase a la Comisión de Circulación para informe.

Son tratados también con carácter de urgente, los asuntos informados por la Comisión 3.ª y se acuerda:

1.º—Rescindir el actual contrato para impresión del B. O. de la Ciudad, anunciando nuevo concurso con carácter urgente.

2.º—Desestimar la petición de don Manuel Serrano Ortiz para revisión del expediente por el que se le negó la devolución del depósito constituido para responder de los arbitrios de importación de doce cabezas de ganado mular.

3.º—Aclarar el acuerdo de la Permanente de 3 del actual, por el que se autorizaba a don Francisco Bernet Gatt, la introducción de máquinas de tejer punto de lana, en calidad de muestrario y en las

mismas condiciones que los demás muestrarios, entendiéndose que para tener derecho a la devolución del depósito que constituya a la entrada de éstas máquinas, deberán salir del término municipal en el plazo de noventa días.

4.º—Aforar los vinos blanco y tinto introducidos por «Bodegas Morenito» a los siguientes precios: vino blanco, 2,668 ptas. el litro, vino tinto 2,945 ptas. litro.

5.º—Devolver a don Miguel Molina Rambaud, la cantidad que ha satisfecho de más en la introducción de diversas mercancías, como consecuencia de haber sido aplicado distinto tipo impositivo, al que correspondía.

6.º—Desestimar la petición de don Fernando Campi Capriles, que solicita exención de arbitrios por automóviles introducidos por la Sociedad Deportiva Ceuta.

Visto también con carácter urgente el informe para cesión del Campo Municipal de Deportes, se acuerda: ceder el Campo Municipal de Deportes a la Sociedad Deportiva Ceuta para la temporada oficial de fútbol 1955-56.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde pide y la Permanente acuerda: que conste en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Manuel Díaz Pacheco, padre del Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Manuel Díaz Muriel, quien agradece esta condolencia.

El señor Chico pide y la Permanente acuerda: hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Mariano Bertuchi, comunicando el pésame a sus familiares y al Ilustrísimo señor Delegado de Educación y Cultura, de la Alta Comisaría.

Refiérese después el señor Alcalde a la sesión ordinaria de Pleno de este mes, y se acuerda: que la próxima sesión de Pleno se celebre el día 28 del actual a las 18 horas.

Haciendo alusión a los actos que se celebrarán en San Amaro en las próximas fiestas, el señor Alcalde dice que cree necesario la instalación de servicios higiénicos por considerar insuficientes los existentes; y conveniente el montaje de un kiosco, que estima de utilidad para el Ayuntamiento y se acuerda: que por el señor Arquitecto Municipal se redacten los correspondientes presupuestos.

También a petición del señor Alcalde, se acuerda: que por el señor Arquitecto se formule presupuesto con carácter urgente para la instalación de apeaderos en las paradas de autobuses.

Se refiere después el señor Alcalde a la fianza depositada por el que fué Gestor Afianzado de Ar-

bitrios, señor Ferragut, y propone y la Permanente acuerda: que se efectúe acta de liquidación para devolución de la fianza depositada según el acuerdo adoptado por esta Permanente.

El señor Trujillo pide y la Permanente acuerda: adquirir a la Sociedad Anónima de Grandes Iluminaciones Madrid, ocho farolas de hierro fundido, para alumbrado de la calle Independencia y treinta reflectores asimétricos de aluminio anodizado para los globos de la calle General Franco.

Terminó la sesión a las 13'35 horas.

Sesión extraordinaria y urgente de 1.^a citación el día 25 a las 18 horas.

Señores: Alcalde-Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Ibáñez Trujillo, Calvo Pecino, Trujillo González, Chico Vaello y Nieto Alonso. Secretario: Lupiani Menéndez.

PUNTO UNICO

El señor Alcalde informa a la Corporación que el próximo jueves día treinta del actual llegarán a nuestra ciudad los miembros de la XIII Asamblea de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España, que actualmente desarrollan sus tareas en la Capital del Protectorado, y propone y la Permanente acuerda: declarar huéspedes de honor, mientras permanezcan en nuestra Ciudad, a los congresistas de la XIII Asamblea de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa Española, y que por este Ayuntamiento se les invitará a un vino de honor.

Terminó la sesión a las 18'15 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión de 13 de julio de 1955.

262

Concurso

Conforme acuerdo adoptado en sesión de 13 del actual, se saca a concurso la impresión del Boletín Oficial de la Ciudad.

Admisión de pliegos hasta las 12 horas del día 22 y apertura el día 23 a la misma hora. Fianza provisional 200 pesetas más 2 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 15 de julio de 1955.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

263

Pliego de Condiciones Administrativas por el que

se ha de regir la Subasta para el aprovechamiento de Basuras en el Vertedero Municipal.

1.º—Son objeto de esta subasta las basuras y desperdicios procedentes del barrido de calles, casas particulares, Mercado Central y Mercadillos de barridas, así como las que por cualquier otro concepto hayan sido recogidas por el Servicio de Limpieza.

2.º—El Ayuntamiento se compromete a depositar las basuras en vertedero con material propio, correspondiendo las manipulaciones posteriores al adjudicatario.

3.º—Se establecerá el vertedero en la parcela 133 de Calamocarro, propiedad de esta Corporación, de la que el adjudicatario ocupará la parte inferior de la misma, respetando la zona labrada.

4.º—La explanada en la que ha de llevarse a cabo el vertido de basuras se encontrará en todo momento en debidas condiciones de limpieza, para el fácil acceso de los vehículos del Servicio.

5.º—El Ayuntamiento efectuará por su cuenta las obras de acondicionamiento de la carretera de entrada y salida al vertedero, cuya conservación correrá en lo sucesivo a cargo del adjudicatario, al que se impondrá multa hasta de 500 pesetas si se comprueba que la tiene en mal estado.

6.º—La duración de este aprovechamiento será hasta fin de 1956, prorrogable por la tácita, si cualquiera de las partes no lo denuncia con dos meses de antelación.

7.º—El tipo de licitación será el de 40.000 pesetas anuales admitiéndose proposiciones a la alza y por pesetas completas. Durante el presente año sólo habrá que abonar la parte proporcional a los meses que se efectúe el aprovechamiento.

8.º—El pago de la cifra de adjudicación se efectuará por mensualidades anticipadas.

9.º—La subasta se celebrará conforme al artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a las 12 horas del día que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario.

10.—Los licitadores presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado 3.º, hasta las 12 horas del día anterior al de la celebración de la subasta, con la siguiente indicación: «Proposición para optar a la subasta para el aprovechamiento de basuras».

11.—Las proposiciones se reintegrarán con 4,70 del Estado y 1,50 municipales.

12.—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de

1.000 pesetas en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbre municipal de 6 ptas.

13.—Los licitadores podrán concurrir por si o representados por otra persona con el correspondiente poder, previamente bastantado por el infrascrito Secretario, conforme al párrafo 3.º del artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación.

14.—En el interior del sobre se presentará: proposición, fianza provisional, carnet de identidad y poder, en su caso.

15.—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva de pesetas 5.000; en el término de 10 días, contados a partir de la notificación del acuerdo.

16.—El Ayuntamiento se reserva el derecho de retirar gratuitamente el estiércol que precise para sus necesidades, a transportar precisamente en vehículos municipales, el cual se entregará previa presentación de vale del Jardinero Mayor, visado por el Presidente de la Comisión de Jardines.

17.—Igualmente se reserva el Ayuntamiento la facultad de variar el emplazamiento del vertedero por indicación del Jefe del Servicio de Limpieza o a petición del propio adjudicatario, siempre que no suponga mayor gasto de combustible y que disponga de buenos accesos, así como también en el caso de que razones de orden sanitario lo aconseje.

18.—El adjudicatario queda obligado a dejar en plaza el 40 por 100 del estiércol que se produzca, para su venta a agricultores de la localidad.

19.—Los litigios que puedan derivarse del contrato que se establezca, se someterán a los Tribunales de esta ciudad.

20.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de derechos y timbres estatales y municipales, anuncios y demás análogos.

21.—La presente subasta ha sido acordada en sesión de 15 del pasado junio.

Ceuta, 12 de julio de 1955.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

MODELO DE PROPOSICION

Don , vecino de..... con domicilio en..... núm.... , provisto de carnet nacional de identidad núm..... expedido en. . . , el día..... de.... de 195..., enterado del anuncio para adjudicar mediante subasta el aprovechamiento de basuras en vertedero municipal, y sometiéndose totalmente a lo previsto en el pliego de condiciones que ha servido de base a la misma, solicita dicho aprovechamiento ofreciendo a cambio de ello pesetas.....(letra y número) anuales.

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los

casos de incompatibilidad o incapacidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Fecha y firma:

(Sin raspaduras ni enmiendas).

Subasta

Conforme acuerdo adoptado en sesión de ayer se saca a subasta el aprovechamiento de basuras en vertedero municipal.

Admisión de pliegos hasta las 12 horas del día 9 de agosto y apertura el día 10 a la misma hora. Fianza provisional 1.000 ptas. más 6 ptas. en timbres municipales.

Informe en el Negociado 3.º

Ceuta, 21 de julio de 1955.

El Secretario General,
Adolfo M. Lupiani.

264

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta

Autoriza esta Junta por la Superioridad para cubrir tres plazas vacantes de Guardamuelles en la plantilla Meramente Auxiliar, se publica la presente convocatoria de concurso-oposición para la provisión de dichas tres plazas dotadas con el sueldo base y complemento de sueldo anuales de cuatro mil y dos mil quinientas pesetas respectivamente, 50 por 100 de designación de residencia y demás beneficios reconocidos en la Orden Ministerial de 23 de julio de 1953 (Boletín Oficial del Estado de 2 de Septiembre de 1953).

Aquellos que pretendan tomar parte en el concurso-oposición, deberán reunir las siguientes condiciones:

1.º—Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta.

2.º—Saber leer y escribir correctamente y hacer con facilidad cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.

3.º—Conocer perfectamente los reglamentos del Cuerpo, sin que sea necesario saberlos de memoria, pero sí saber la esencia de lo dispuesto en todos y cada uno de sus artículos.

4.º—Acreditar buena conducta.

5.º—No haber sufrido condena por ninguna falta o delito.

6.º—Tener una estatura no inferior a 1'65 metros.

7.º—Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicios.

8.º—Ser sometido a riguroso reconocimiento médico con el fin de comprobar el perfecto estado de salud y las dotes físicas del individuo, siendo desechados los que no reúnan las condiciones que el cargo requiere o presentasen algún defecto físico apreciable a simple vista.

Los que soliciten tomar parte en el concurso-oposición, deberán presentar instancia extendida en papel del sello correspondiente dirigida al señor Ingeniero Director de este Puerto, cuyo documento deberá quedar presentado en la Dirección Facultativa de 10 a 13 horas, antes del día 16 de agosto del corriente año, acompañado de la siguiente documentación:

- 1.º—Acta de nacimiento.
- 2.º—Certificación de la Alcaldía donde se halle domiciliado el solicitante, en cuyo documento se acredite su buena conducta y antecedentes.
- 3.º—Certificación de no hallarse incluido en el Registro Penal.
- 4.º—Documento en que conste sus servicios militares.
- 5.º—Documentos que acrediten méritos extraordinarios.
- 6.º—Fotografía del interesado en tamaño mínimo de 9 por 12 centímetros, de cuerpo entero.
- 7.º—Resguardo de haber ingresado en la Depositaria-Pagaduría de esta Junta de Obras la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de examen.
- 8.º—La demás documentación que el aspirante juzgue oportuno en alegación de méritos o preferencias entre las cuales se hallan las acreditativas de hallarse comprendido en las disposiciones que otorgan preferencias por razón de méritos de guerra.

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios estará constituido de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 43 de la Orden de 23 de julio de 1953, aprobatoria del Estatuto Reglamentario de Personal, por el Ilmo. señor Presidente y señores Ingeniero Director y Secretario-Contador de la Corporación.

De las instancias de los admitidos a examen se publicará una lista en el tablón de anuncios de esta Corporación, antes de los diez días hábiles siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

En el citado tablón de anuncios se fijará con cuarenta y ocho horas de anticipación, la fecha y hora de las exámenes, los cuales deberán celebrarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la lista de admitidos.

Ceuta 7 de julio de 1955.—El Presidente.—José María Baeza.—El Secretario-Contador, José María Álvarez Ossorio.

265

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de Ceuta por el presente.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se han seguido Autos de Juicio verbal Civil a instancia de don Alfonso Martínez Martínez, contra doña Angustias y don Manuel Gollonet Casares al que le fueron embargados bienes de la clase de inmuebles los que han sido justipreciados en la cantidad de veinte mil pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del remate el día veintidos del actual del año actual en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Canalejas número 10, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa Judicial el diez por ciento del avalúo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona que pueda interesarle.

Dado en Ceuta a 7 de julio de 1955.

El Juez, Alberto Barbasán. El Secretario, Enrique Ugedo.

266

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abdelkader Ben Hamed el Metidi, (a) «El Chato», de 21 años, soltero, sin profesión, hijo de Hamed y de Alia, natural de Ceuta y vecino de Tetuán, cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos), para asistir a la celebración del juicio de faltas número 127-55, seguido en su contra por hurto, que tendrá lugar a las diez horas del día ocho de agosto próximo, y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán. El Secretario, Enrique Ugedo.

267

EDICTO

Por el presente se cita a Kaddur El Hadi Ben Dukali, de 48 años, casado, jornalero, hijo de Ahmed y Jimo, natural y vecino de Tetuán, cuyo paradero se desconoce para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 (altos), el día veintidos del actual Julio a las once horas que tendrá lugar la celebración del juicio faltas número 195 de 1955 que se sigue en este Juzgado por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

268

EDICTO

Por el presente se cita a Mohamed Ben Chaib Brufoden, de 27 años, soltero, hijo de Chaib y de Fatima, natural de Melilla, vecino de Tetuán en calle Sidi Tahara, cuyo paradero se desconoce para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (altos), el próximo día veintidos del actual julio a las diez horas que tendrá lugar la celebración del juicio faltas número 278 de 1955, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barajitas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 133.- CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas
en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.